



Ayuntamiento de Valdemoro

DECRETO

Visto.- Que con fecha 10 de diciembre de 2025 fue publicada en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid* (BOCM núm. 294) la Resolución de Alcaldía núm. 4935/2025, de 28 de noviembre de 2025, con código de validación FSBD6-HXU9V-W4NPF por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la provisión de dos plazas de Conserje por promoción interna, mediante concurso-oposición, del Ayuntamiento de Valdemoro, correspondientes a la oferta de empleo público de 2025.

Visto.- Habiéndose detectado errores materiales en las citadas bases específicas, se procede a su corrección, resolviendo mediante decreto n.º 5411/2025, de fecha 19 de diciembre de 2025, con c.p.v. NBXTQ-ULN3W-A6568, la aprobación de la modificación de dichas bases específicas. Las bases modificadas se identifican con el nuevo c.p.v. EU7LR-AQFSU-F1OSK y con fecha 23 de diciembre de 2025 fue publicada en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid* (BOCM núm. 294).

Considerando.- Que el apartado 6 de las bases específicas establece lo siguiente:

"El Tribunal podrá contar con la participación de un/a observador/a en el desarrollo del procedimiento selectivo, con voz y sin voto, que actuará a título individual. Para su designación, la autoridad que nombre a los miembros del Tribunal requerirá a las organizaciones sindicales el listado de profesionales susceptibles de aquella designación. El/la observador/a deberá ser funcionario/a de carrera o personal laboral fijo, no siendo necesario que posea titulación de igual nivel o superior a la exigida para el acceso a las plazas convocadas".

Habiéndose requerido a todas las organizaciones sindicales la remisión del correspondiente listado de profesionales susceptibles de dicha designación, y de conformidad con lo previsto en el artículo 21.1, letras a) y h), de la Ley 7/1985, de 2



Ayuntamiento de Valdemoro

de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO.- Designar como **Observador Titular** del proceso selectivo para la provisión de dos plazas de Conserje por promoción interna, mediante concurso-oposición a **D. Francisco Arrastia**, y como **Observador Suplente** a **D.Francisco González**, en los términos previstos en el apartado 6 de las bases específicas del proceso selectivo (OPE 2025).

SEGUNDO.- Ordenar la publicación del presente DECRETO en la Sede Electrónica municipal y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a los efectos oportunos y para general conocimiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE